

H. GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

PBX: 03-3730220 FAX: 2422-297
e-mail: gobierno.provincial@tungurahua.gob.ec



Casilla: 18-01-320
Bolívar y Castillo

SUMARIO DE RESOLUCIONES 02 - 2016

SESION ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

AMBATO FEBRERO 24, 2016

HORA DE INICIO: 11H45'

ASISTENTES:

PRESIDE: Ingeniero Fernando Naranjo Lalama, Prefecto Provincial de Tungurahua.

VICEPREFECTO: Licenciada Cecilia Chacón Castillo.

CONSEJEROS: Licenciado Marlon Guevara Alcalde de Baños de Agua Santa.
Abogado Mauricio Miranda Alcalde de Cevallos.
Ingeniero Wulson Carranza Alcalde de Mocha.
Doctor Manuel Caizabanda Jeréz, Alcaldede de Pellileo.
Licenciado José Morales Alcalde de Quero.
Señor Iván Pastor Coca Benítez, Presidente de la Junta Parroquial de Benítez.
Señor Edgar Francisco Rodríguez Villacis, Presidente de la Junta Parroquial de Los Andes.
Ingeniero Hendrik Gonzalo Sánchez Castro, Presidente de la Junta Parroquial de Montalvo.
Señor Alejandro Tamaquiza Huashco, Presidente de la Junta Parroquial de Pilahuín.
Profesor Enoc Pompilio Palacios Mayorga, Presidente de la Junta Parroquial de Rumipamba.
Señora Laura Yolanda Cabrera Salán, Presidente de la Junta Parroquial de Río Verde.

La concurrencia del arquitecto Carlos Rivera Concejal de Ambato, delegado por el señor Alcalde de Ambato.

La asistencia de la señora Elvia Sarabia, Vicealcalde de Pillaro, delegada por el señor Alcalde de Pillaro.

La concurrencia del licenciado Patricio Bonilla, Vicealcalde de Tisaleo, delegado del señor Alcalde de Tisaleo.

Invitados a la presente sesión asisten: la señora Paulina Holguín de Naranjo Presidente del Patronato del H. Gobierno Provincial de Tungurahua y las señoras Damas Voluntarias que conforman dicha entidad, así como la presencia de la señorita Karina Chango Pandi Señorita Gobierno Provincial 2016 y sus señores padres.

FUNCIONARIOS: Economista Yolanda Pazmiño, Directora Financiera; ingeniera María Alexandra Salazar, Directora de Gestión y Calidad Ambiental; licenciada Silvia Callejas, Directora Administrativa; abogado José Carlos Salazar, Procurador Síndico (e); doctor Juan Francisco Mora Director de Relaciones Externas; licenciado Nikolay Pangol, director de Desarrollo Humano y Cultura; ingeniero Luwinn Villacres, Director de Vías y Construcciones.

Actúa en la Secretaría, el Secretario General de la Institución.

Página 1

RESOLUCIONES:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Recepción oficial a señorita Gobierno Provincial 2016, Karina Chango Pandi.
- 2.- Aprobación de acta de sesión ordinaria del Consejo Provincial de Tungurahua del 27 de enero de 2016.
- 3.- Oficio de Prefectura N° 0097: Exposición Técnica de la Dirección de Gestión y Calidad Ambiental.
- 4.- Oficio de Prefectura N° 0098: Autorización para suscripción de Carta Compromiso con la Universidad Técnica de Ambato.
- 5.- Oficio de Prefectura N° 0099: Autorización para suscripción de convenio con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de García Moreno del cantón Pellileo, para la ejecución de alcantarillas en vías de Huayrapata de la jurisdicción parroquial.
- 6.- Oficio de Prefectura N° 0100: Autorización de Regulaciones Presupuestarias, conforme al Artículo 47 literal "J" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- 7.- Oficio de Prefectura N° 0108: Autorización para donación de buseta al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pillaro.

Por consenso.

RESOLUCION N° 07 - 2016:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA RESUELVE: aprobar el Orden del Día de la sesión ordinaria del 24 de febrero de 2016.

- 1.- RECEPCIÓN OFICIAL A SEÑORITA GOBIERNO PROVINCIAL 2016, KARINA CHANGO PANDI.**

RESOLUCION N° 08 - 2016:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA Y EL PATRONATO DE SERVICIO A LA NIÑEZ DEL H. GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA, oficialmente y complacidos dan la bienvenida a la señorita Gobierno Provincial de Tungurahua 2016 Karina Chango Pandi, augurándole éxitos en su desempeño.

- 2.- APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA DEL 27 DE ENERO DE 2015.**

Por consenso.

RESOLUCION N° 09 - 2016:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA RESUELVE: aprobar el acta de la sesión ordinaria del 27 de enero de 2016, sin observaciones y con el voto salvado de la señora vicealcalde de Pillaro, quien no asistió a la indicada sesión.

- 3.- OFICIO DE PREFECTURA N° 0097: EXPOSICIÓN TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL.**

Por consenso.

RESOLUCION N° 10 - 2016:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA conoce la exposición técnica realizada por la señorita Directora de Gestión y Calidad Ambiental de la Institución, ingeniera María

Alexandra Salazar, sobre los objetivos y alcances de la indicada Dirección en el marco de la Competencia Ambiental.

4.- OFICIO DE PREFECTURA N° 0098: AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIPCIÓN DE CARTA COMPROMISO CON LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO.

Por consenso.

RESOLUCION N° 11 - 2016:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA CONSIDERANDO: lo señalado en el artículo 47 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, lo estipulado en oficio N° 0098 del señor Prefecto Provincial de Tungurahua, lo señalado en Resolución 249-CU-P-2016 del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Técnica de Ambato del 02 de febrero de 2016, **RESUELVE:** autorizar la suscripción de una Carta Compromiso entre el H. Gobierno Provincial de Tungurahua y la Universidad Técnica de Ambato, tendiente a que:

1. Se defina la participación activa de la Universidad Técnica de Ambato en el funcionamiento de los Centros de Fomento Productivo que el H. Gobierno Provincial de Tungurahua desarrollará en las instalaciones de Catiglata.
2. El H. Gobierno Provincial de Tungurahua facilite en calidad de donación a la Universidad Técnica un terreno en el sector de Catiglata de propiedad del H. Gobierno Provincial de Tungurahua, para que ahí desarrolle parte de sus actividades académicas, especialmente el funcionamiento del archivo universitario.

5.- OFICIO DE PREFECTURA N° 0099: AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE GARCÍA MORENO DEL CANTÓN PELILEO, PARA LA EJECUCIÓN DE ALCANTARILLAS EN VÍAS DE HUAYRAPATA DE LA JURISDICCIÓN PARROQUIAL.

Por consenso.

RESOLUCION N° 12 - 2016:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA CONSIDERANDO: lo señalado en los artículos 47 literal c) y 280 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, lo señalado en oficio DRH-0092-2016 de la Dirección de Recursos Hídricos y Gestión Ambiental del H. Gobierno Provincial de Tungurahua, lo expuesto en oficio N° GADGM0280-2015 del GAD Parroquial de García Moreno, lo solicitado por el señor Prefecto Provincial en oficio N° 0099, **RESUELVE:** autorizar la suscripción de un convenio entre el H. Gobierno Provincial de Tungurahua y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de García Moreno del cantón Pelileo, que permita la ejecución de alcantarillas en vías del sector Huayrapata de su jurisdicción parroquial. Para el efecto del convenio que se autoriza, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de García Moreno, realizará un aporte al H. Gobierno Provincial de Tungurahua de un valor de USD 10.000,00 (diez Mil dólares), conforme lo señalado en oficio DRH-0092-2016 de la Dirección de Recursos Hídricos y Gestión Ambiental del H. Gobierno Provincial de Tungurahua y en oficio N° GADGM0280-2015 del GAD Parroquial de García Moreno.


6.- OFICIO DE PREFECTURA N° 0100: AUTORIZACIÓN DE REGULACIONES PRESUPUESTARIAS, CONFORME AL ARTÍCULO 47 LITERAL "J" DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.

RESOLUCION N° 13 - 2016:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA CONSIDERANDO lo establecido en el artículo 47 literal "J" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; lo solicitado en oficio N° 0100 por el señor Prefecto Provincial; lo

puntualizado en el memorando N° DF-065-2016 y su anexo de la señora Directora Financiera del 22 de enero de 2016, por consenso **RESUELVE:** aprobar las siguientes regulaciones presupuestarias del vigente presupuesto institucional del año 2016, que constan detalladas en el indicado memorando N° DF-065-2016 y su anexo de la Dirección Financiera, conforme sus imágenes facsimilares que se insertan a continuación:

H. GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA


Ambato - Ecuador

PBX: 03-3730220 FAX: 2422-297
e-mail: gobierno.provincial@tungurahua.gob.ec

Casilla: 18-01-020
Bolívar y Castro

MEMORANDO N° DF-065-2016

PARA: Ing. Fernando Naranjo Lalama
PREFECTO PROVINCIAL

DE: Econ. Yolanda Pazmiño P
DIRECTORA FINANCIERA

ASUNTO: Modificatoria 02- Presupuesto 2016

FECHA: 19 de febrero de 2016


Comité
M

En cumplimiento al Artículo 108- sección III del código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas "Obligación de incluir recursos" y de la norma técnica de control 405-05 "Oportunidad en el registro de los hechos económicos y presentación de información financiera", me permito poner a su consideración en anexo, las modificaciones presupuestarias requeridas para la conclusión de obras de arrastre contratadas en el ejercicio económico 2015 y asignaciones para el inicio de nuevas inversiones.

Es importante señalar que debido a la reducción en las asignaciones del Estado se ha realizado una priorización de obras y proyectos, por lo que es necesario también efectuar los ajustes que se detallan en el anexo.

Por lo expuesto, mucho agradeceré a usted, solicitar al H. Consejo la aprobación de las modificaciones constantes en el anexo al presente en aplicación del Literal j) del Artículo 47 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

Atentamente,


Econ. Yolanda Pazmiño P.
DIRECTORA FINANCIERA

c.c.: Presupuesto
Contabilidad

TUNGURAHUA, TIERRA DE OPORTUNIDADES

-pasa imagen-

-viene imagen-

MODIFICATORIA 02-2016

INGRESOS

PARTIDA N°	CONCEPTO	INCREMENTO	REDUCCION
17.02.07.9.000*	Ocupación Centro de Convenciones Parque Prov. De la Familia	2,000.00	
TOTAL		2,000.00	0.00

EGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CAPITAL		TRASPASOS		IVA	
		INCREMENTO	REDUCCION	INCREMENTO	REDUCCION	INCREMENTO	REDUCCION
11.9.1.99.01.000	En gastos de personal	2,000.00					
11.9.1.99.02.04.000	Servicio de Vigilancia			20,000.00		2,400.00	
11.9.1.99.02.18.000	Servicio de guardería			5,000.00			
11.9.1.99.02.18.002	Servicio de guardería trabajadores			5,000.00			
11.9.1.99.02.18.003	Equipos Sistemas Pequeños Informáticos			3,000.00		360.00	
14.9.1.99.01.07.000	Difusión Información y publicidad PAB						1,370.00
14.9.1.99.01.07.001	Equipos Información y publicidad PAB						5,091.00
14.9.1.99.01.07.002	Equipos Manejo ecología compatible Tungurahua PACT						4,500.00
14.9.1.99.01.07.003	M. Constr. , Elect., Ploma., Carpint. y señaliz. Vial PAB						540.00
14.9.1.99.01.07.004	M. Constr. , Elect., Ploma., Carpint. y señaliz. Vial CFC			2,000.00		240.00	
14.9.1.99.01.07.005	Construcción Centro de Fomento Comercio						1,200.00
14.9.1.99.01.07.006	Maquinarias y Equipos PACT			5,091.00		610.92	
16.9.1.99.01.02.000	Honorarios Contadores Civiles			3,900.00		468.00	
16.9.1.99.01.02.001	D. camp. riego SENAGUA 2013 Reserv.Chusalongo			2,765.00		331.80	
16.9.1.99.01.02.002	Servicios Personales por Contrato			1,200.00			1,800.00
16.9.1.99.01.02.003	Servicios de Auditoría						
16.9.1.99.01.02.004	Fichas ambientales			12,500.00			
16.9.1.99.01.02.005	Maquinaria y Equipos			1,100.00		132.00	
16.9.1.99.01.02.006	Vasos de Regulación Chiquitico y MULACORRAL			3,000.00		360.00	
16.9.1.99.01.02.007	Manejo de paramos UMIT (URUGUAY)						2,400.00
16.9.1.99.01.02.008	Convenio CESA, Pasa-Tily						3,600.00
16.9.1.99.01.02.009	Manejo de paramos UMIT (Calemeza)						8,400.00
16.9.1.99.01.02.010	Manejo de paramos Rumiapata						2,400.00

MODIFICATORIA 02-2016
02/18/2016

DF-065-2016

1

-pasa imagen-

-viene imagen-

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CAPITAL		TRASPASOS		IVA	
		INCREMENTO	REDUCCIÓN	INCREMENTO	REDUCCIÓN	INCREMENTO	REDUCCIÓN
14 9 73 02 17 000	Difusión e Información y Publicidad				20,000.00		2,400.00
14 9 73 02 17 011	Programa de promoción turística				120,000.00		14,400.00
14 9 73 02 17 009	Difusión e información Parques de la familia				10,000.00		1,200.00
14 9 73 02 01 000	Estudios Productividad y competitividad				18,000.00		2,160.00
14 9 73 02 01 004	Estudios de Estrategia de Turismo				10,000.00		1,200.00
14 9 73 02 14 000	Sumin. activ. Agric. caza y pesca Produc. Limpia				10,000.00		1,200.00
14 9 73 02 02 002	Cadenas de comercialización de la uva				6,000.00		720.00
14 9 73 02 02 007	Liquidación Convenio Benta AID			156.00			
14 9 74 01 04 010	Maquinaría y Equipos Granda de Pilano				10,000.00		1,200.00
14 9 74 01 04 009	Visiudad AMBATO (PERIFERIA)				2,000.00		240.00
14 9 74 01 04 041	Visiudad AMBATO			537.00		64.44	
14 9 74 01 04 011	Visiudad PICAHUJA			231.00		27.72	
14 9 74 01 04 012	Visiudad PILAHUN				28,000.00		3,360.00
14 9 74 01 04 015	Visiudad QUISAPINCHA			518.00		62.16	
14 9 74 01 04 020	Visiudad SANTA ROSA				46,000.00		5,520.00
14 9 74 01 04 017	Visiudad TOTORAS			196.00		23.76	
14 9 74 01 04 022	Visiudad LLIGUA			42,000.00		5,040.00	
14 9 74 01 04 024	Visiudad RIO VERDE			147,000.00		17,640.00	
14 9 74 01 04 026	Visiudad CEVALLOS (PERIFERIA)				2,000.00		240.00
14 9 74 01 04 029	Visiudad MOCHA (PERIFERIA)				2,000.00		240.00
14 9 74 01 04 030	Visiudad SUCRE			56,000.00		6,720.00	
14 9 74 01 04 031	Visiudad PELEDO (PERIFERIA)			1,500.00		180.00	
14 9 74 01 04 034	Visiudad COTALO				100,000.00		12,000.00
14 9 74 01 04 038	Visiudad EL ROSARIO				130,000.00		15,600.00
14 9 74 01 04 039	Visiudad SALABACA				55,000.00		6,600.00
14 9 74 01 04 040	Visiudad PALLARO (PERIFERIA)				40,000.00		4,800.00
14 9 74 01 04 041	Visiudad BAQUERZO MORENO				45,000.00		5,400.00
14 9 74 01 04 049	Visiudad RUMIPAMBA				1,500.00		180.00
14 9 74 01 04 048	Visiudad YANAYACU				42,000.00		5,040.00
14 9 74 01 04 051	Visiudad TISALEO (PERIFERIA)			2,000.00		240.00	

MODIFICATORIA 02-2016

DF-065-2016

MODIFICATORIA 02-2016
02/18/2016

-pasa imagen-

SECRETARIA GENERAL
Sumario de Resoluciones 02-2016

-viene imagen-

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CAPITAL		TRASPASOS		IVA	
		INCREMENTO	REDUCCIÓN	INCREMENTO	REDUCCIÓN	INCREMENTO	REDUCCIÓN
06 076 01 06 487	Unific. Obra Vialidad El Triunfo-Palata Periferia			48,000.00		3,760.00	
06 076 01 06 474	Vía La Tranquilidad Las Anexas - Palata - Baños				4,650.00		568.00
06 076 01 06 479	Camino del Rey Sur			8,000.00		960.00	
06 076 01 06 480	Vialidad Amboquilla, Quispichá y Palto (Unificación)			105,000.00			12,600.00
06 076 01 06 481	Vialidad C. Fernández, A.H. Martínez, Alahuajpa (Unificación)			15,000.00		1,800.00	
06 076 01 06 482	Vialidad Camchibamba, Unamuncho (Unificación)			74,000.00			8,880.00
06 076 01 06 483	Vialidad S.José de Posaló, P. urbana, S. Andrés (Unificación)			58,000.00		8,720.00	
06 076 01 06 484	Vialidad M. Espíndol, S. Milguero, E.M.Terán (Unificación)			68,000.00			8,160.00
06 076 01 06 485	Vialidad Los Andes, Sucre, Periferia Palata (Unificación)			13,000.00			1,560.00
06 076 01 06 486	Vialidad Santa Rosa, Huachi Grande, Montalvo (Unificación)			88,000.00		7,820.00	
06 076 01 06 487	Vialidad Pichincha, Creolitas Periferia, Pingulí (Unificación)			73,000.00		8,760.00	
06 076 01 06 488	Vialidad Mocha Quinchicozo, Yanayacu (Unificación)			117,000.00		14,040.00	
06 076 01 06 489	Vialidad Píhuain, J. B. Vela (Unificación)			48,000.00		5,520.00	
06 076 01 06 490	Vialidad Pasa San Fernando (Unificación)			48,000.00		5,520.00	
06 076 01 06 491	Vialidad Chiquicha El Rosario, G. Morone (Unificación)			183,000.00		19,000.00	
06 076 01 06 492	Vialidad Salasaca, Tutores Benítez (Unificación)			58,000.00		6,960.00	
06 076 01 06 493	Vialidad Baboac, Huambakí (Unificación)			18,000.00		1,920.00	
06 076 01 06 494	Vialidad Liguza, Uba (Unificación)			4,000.00		480.00	
06 076 01 06 495	Vialidad Río Negro-Río Verde (Unificación)				80,000.00		7,200.00
06 076 01 07 001	Edificio Central			43,000.00		5,400.00	
06 076 01 07 001	Asign. distribuir Obras Píhuain Parroquias			148,301.00		17,796.12	
TOTAL		2,000.00	0.00	1,225,987.00	1,225,987.00	144,256.92	144,256.92

MODIFICATORIA 02-2016
02/18/2016

DF-065-2016

3

En la presente regulación, se incluirá el Ingresos del valor de USD 150.000,00 correspondiente al "Premio Verde".

Las presentes regulaciones al presupuesto 2016 se deberán incluir en próxima reforma presupuestaria.

7.- OFICIO DE PREFECTURA N° 0108: AUTORIZACIÓN PARA DONACIÓN DE BUSETA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PILLARO.

Por consenso.

RESOLUCION N° 14-2016:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA CONSIDERANDO que el 06 de abril de 1999, el entonces H. Consejo Provincial de Tungurahua, hoy H. Gobierno Provincial de Tungurahua, suscribió un contrato de préstamo de uso con el I. Municipio de Pillaro, para el uso de una Buseta de su propiedad, marca FORD 350 a gasolina, chasis No. 1FDJF37EOCNA34593, motor No. 1 FDJF37EOCNA34593, placa No. TEA-160, año 1982, color ROJO-VERDE, código UC-002, capacidad 24 PASAJEROS, con un plazo de duración de DIEZ años. Que el contrato de comodato ha concluido. Que con fecha 04 de mayo de 2015 de la Dirección de Vías y Construcciones, ante requerimiento de la Municipalidad de Pillaro, informa del estado mecánico de la Buseta marca FORD 350, del cual se concluye que el mencionado bien ha cumplido su vida útil y está fuera de funcionamiento, determinando un valor referencial de USD 1.200,00, por lo cual no es procedente su remate y se recomienda su chatarrización o donación. Que mediante oficio No. AJ-15-67 de 11 de noviembre de 2015, el G.A.D. Municipal de Santiago de Pillaro, solicita se realice la donación de la indicada Buseta para que la Municipalidad pueda disponer de este bien. Que la Dirección Financiera del H. Gobierno Provincial de Tungurahua, mediante oficio No. OB-006-2016 de 12 de enero de 2016, en conocimiento del oficio No. AJ-15-67 de 11 de noviembre de 2015 del Dr. Julio Paredes, Asesor Jurídico del G.A.D. Municipal de Santiago de Pillaro, considera que procedería la donación del mencionado bien ya que no es posible la venta de dicha buseta, **RESUELVE:** donar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pillaro la indicada Buseta marca FORD 350 a gasolina, chasis No. 1FDJF37EOCNA34593, motor No. 1 FDJF37EOCNA34593, placa No. TEA-160, año 1982, color ROJO-VERDE, código UC-002, capacidad 24 PASAJEROS de propiedad del H. Gobierno Provincial de Tungurahua.

HORA DE FINALIZACION: 13H25'


Ingeniero Fernando Naranjo Lalama
PREFECTO PROVINCIAL DE
TUNGURAHUA


Andrés Pachano Arias
SECRETARIO GENERAL

GOBIERNO PROVINCIAL
DE TUNGURAHUA
SECRETARIA GENERAL